



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

10 de Junio de 2021

INDER-GG-DRT-RDHN-OTPV-0761-2021

Página 1 de 4

Señor
Ricardo Rodríguez Bonilla
Director Región de Desarrollo Huetar Norte

Asunto: Contesta INDER-GG-DRT-RDHN-0858-2021

Estimado señor:

En atención al oficio INDER-GG-DRT-RDHN-0858-2021, procedo a rendir el siguiente informe:

- En el año 2007 mediante informe número DFOE-ED-7-2007 la Contraloría General de la República instruyó al IDA (hoy Inder) el traspaso de las áreas declaradas como Patrimonio Natural del Estado al MINAE.
- Mediante acuerdo de Junta Directiva número 05 de la Sesión Ordinaria número 018-2007, modificado por acuerdo número 12 de la Sesión Ordinaria número 6, celebrada el 25 de febrero de 2019, se aprobó el traspaso de la Reserva Forestal del Asentamiento Las Orquídeas, terreno desalojado el pasado 20 de enero 2021 a fin de lograr el efectivo traspaso al SINAC, siendo uno de los requisitos indispensables para el traspaso que no se cuente con invasión en el terreno, sobre ello hemos recibido presión por parte del SINAC ante el daño ambiental causado en la reserva.
- En los primeros meses del año 2019 recibimos avisos de habitantes del asentamiento que personas no identificadas habían estado ingresando a tal

Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM. Tel: (506) 2247-7400
Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: lsanabria@inder.go.cr / www.inder.go.cr

10 de Junio de 2021

INDER-GG-DRT-RDHN-OTPV-0761-2021

Página 2 de 4

reserva a talar árboles, misma gestión realizada por los vecinos ante la Contraloría de Servicios institucional bajo el número de queja 2019021472000032.

- Ante tal denuncia solicitamos apoyo al MINAE a fin de realizar la visita en forma conjunta y presentamos la denuncia ante el OIJ a fin que se identifiquen los responsables.
- Una vez realizadas las inspecciones con el MINAE procedimos a intimar en dos oportunidades a los ocupantes localizados e identificados en el predio, resultado 4 de ellos en esas condiciones, a efectos de instarlos a desalojar voluntariamente, advirtiéndolos que en caso contrario procederíamos a realizar el desalojo con apoyo de la Fuerza Pública; intimaciones comunicadas el 06 y 20 de agosto de 2019.
- Mediante oficio INDER-PE-1101-2019 en fecha 22 de octubre de 2019 se autorizó el desalojo de la reserva forestal del Asentamiento Las Orquídeas, por lo se solicitó a Fuerza Pública el apoyo en la ejecución del mismo. Tal solicitud se sometió a estudio de la Fuerza Pública y posterior a ello entramos en pandemia y no fue hasta el mes de diciembre recién pasado que nos convocaron por parte de Fuerza Pública para la coordinación de la ejecución del desalojo que se llevó a cabo el 20 de enero de 2021. Como dato importante, para la ejecución del desalojo se contó con la presencia de PANI, IMAS, Dirección de Migración y Extranjería, SENASA y MINAE, se coordinó pero no se presentaron el CONAPAM (quien se puso a disposición vía telefónica) y Policía de Tránsito.

Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM. Tel: (506) 2247-7400
Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: lsanabria@inder.go.cr / www.inder.go.cr

10 de Junio de 2021

INDER-GG-DRT-RDHN-OTPV-0761-2021

Página 3 de 4

- Los ocupantes presentaron un escrito a la oficina en fecha 29 de julio de 2019 solicitado una reunión con el grupo, reunión llevada a cabo en fecha 20 de agosto de 2019 fueron atendidos por el señor Arturo Vega Naranjo en su condición de encargado del Asentamiento, Yanela Mesén Mendoza como gestora de proyectos y Windy Gamboa Ramírez como asesora territorial; en dicha reunión se les expuso las razones legales por las cuales no se puede dotar el terreno que manifestaron ocupar, al tratarse de Patrimonio Natural del Estado y se les expuso la ruta de proyectos de compra de tierra para dotación por parte de la gestora de proyectos y asesora territorial.
- Reunión en ese mismo sentido se llevó a cabo el pasado 25 de enero de 2021 con 6 de los miembros de la organización (tal y cómo se les propuso el día del desalojo en el sitio), acordando que presentarían la ficha de orientación con la propuesta de algún proyecto con componente compra de finca, sin embargo, al día de hoy aún no lo han presentado.

Es importante indicar, que posterior al 20 de enero de los corrientes y puesta en posesión del inmueble a favor del Instituto nos denunciaron anónimamente supuestos vecinos la presencia nuevamente de personas en el lugar y nuevas talas en el sitio, por lo que se remitió a la asesoría legal de la Oficina Territorial un informe sobre los supuestos hechos a fin que se plantee judicialmente la denuncia correspondiente no sólo de la usurpación sino de los daños ambientales.

Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM. Tel: (506) 2247-7400
Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: lsanabria@inder.go.cr / www.inder.go.cr



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

10 de Junio de 2021

INDER-GG-DRT-RDHN-OTPV-0761-2021

Página 4 de 4

Respecto a la posibilidad de dotación del área, por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto se encuentra legalmente imposibilitado de entregarles el terreno que reclaman al formar parte del Patrimonio Natural del Estado conforme los artículos 13,14 y 15 de la Ley N° 7575.

Sobre la reubicación de los ocupantes, vale agregar que el Instituto no los ubicó en el sitio, sino que trata de una ocupación ilegal sobre un terreno afectado por la Ley N°7575; por lo que la solución a su necesidad es la planteada en las reuniones sostenidas en fecha 20 de agosto de 2019 y 25 de enero 2021 sea, someterse a la ruta de proyectos institucional, siendo el mecanismo que establece la Ley N°9036 y su reglamento.

Quedo atenta a cualquier otra aclaración, ampliación o gestión.

Atentamente,

Linnet Marcella Sanabria Burgos

Jefe a.i. Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo

LMSB/lmsb

C.c. Expediente administrativo

Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM. Tel: (506) 2247-7400
Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: lsanabria@inder.go.cr / www.inder.go.cr